



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Jueves, 2 de febrero de 1961  
Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 27

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS  
Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficio

Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 430

Excma. Diputación Provincial  
de Zaragoza

*Arbitrio sobre la riqueza provincial*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 630 de la Ley de Régimen Local y por el artículo 9.º de la Ordenanza fiscal del arbitrio que grava la riqueza provincial, se advierte a los contribuyentes que obtengan productos por transformación industrial, energía eléctrica, rocas y minerales, fuerzas hidráulicas, sales, aguas minero-medicinales o cualquiera otro producto de naturaleza análoga o similar sujeto al arbitrio sobre la riqueza provincial, que hasta el próximo día 1.º de marzo de 1961 se admitirán en esta Corporación peticiones para concertar el pago de dicho arbitrio correspondiente al año 1961.

Las solicitudes deberán presentarse por los Organismos, Gremios, etc., en la forma prevista por la Orden de 21 de diciembre de 1954. Igualmente podrán solicitar concierto los contribuyentes individuales.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que no se admitirá solicitud alguna de concierto después del citado día 1.º de marzo de 1961.

Zaragoza, 27 de enero de 1961.—El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

Núm. 429

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de diciembre de 1960 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

DIA 1

*Comisión de Personal y Plantillas*

Conceder a D. Enrique Pardos Pardos la licencia anual reglamentaria.

—Conceder el permiso solicitado por D.ª Josefina Espildoras Peñarubia para efectuar traslado de domicilio.

—Conceder a D.ª Pilar Dominguez Diez, mecanógrafa de la Corporación, la parte proporcional del permiso que le corresponde de la licencia anual.

DIA 6

*Comisión de Beneficencia y Obras Sociales*

Aprobar relación de facturas por materiales suministrados a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de octubre de 1960, importante 58.571'43 pesetas.

—Indem id. de cantidades satisfechas por la Dirección del Hogar Pignatelli, importante 10.356'55 pesetas.

—Idem id. obligaciones por el Establecimiento por suministros efectuados a Maternidad e Inclusa Provincial durante el mes de octubre de 1960, importante 58.267'89 pesetas.

—Idem las facturas-justificantes remitidas por la Dirección de Maternidad e Inclusa Provincial por suministros efectuados al Establecimiento, importante 4.762'89 pesetas.

—Idem id. a "Escifar", S. A., de Barcelona, a Maternidad, importante 41.505 pesetas.

—Idem la relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud durante el mes de octubre de 1960 por varios suministros efectuados al Establecimiento, importante 62.968'16 pesetas.

—Idem id. justificativas por el id., importante 15.000 pesetas.

—Idem la nómina de estancias causadas durante el mes de septiembre de 1960 en el Instituto "Pedro Mata", de Reus, importante 900 pesetas.

—Idem id. presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Tarragona al id. por estancias causadas por menores de esta provincia, importante 54'50 pesetas.

—Idem id. octubre por id., importante 87 pesetas.

—Elevar a definitiva la salida provisional del Hogar Infantil de Calatayud de una menor.

—Acceder a lo solicitado por don Rafael Gimeno Cebrián, vecino de Paniza, concediéndole el socorro de lactancia para su hija Francisca nacida en parto doble.

—Aprobar la relación de obligaciones presentada por la Dirección del Hospital Provincial contraídas por el Establecimiento con los talleres del Hogar Pignatelli durante el año 1960 por obras realizadas por los mismos, importante 25.666'11 pesetas.

## DIA 7

*Comisión de Obras Públicas  
y Paro Obrero*

Aprobar la cuenta presentada por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales correspondiente a gastos julio y agosto año actual, camino vecinal 314, importante 62.556'65 pesetas.

—Autorizar a don Vicente Purroy Aloy, contratista de obras, para empleo equipo consolidación obras camino vecinal 650, fijando en 17.765 pesetas el importe probable de gastos.

—Autorizar a don Jaime Marcilia Vega, vecino de Novallas, para construir un paso salvacuneta en camino vecinal de Novallas a Malón.

—Idem a don Bernardo Castellero Latorre para arranque de nogal a la entrada de edificio-almacén de su propiedad sito en la carretera provincial de Torrijo de la Cañada, previo abono de 5.000 pesetas.

—Idem a don Luis Cuéllar Pacheco, vecino de Movera, para construir edificio de dos plantas y ampliación de otro edificio para vivienda en terrenos lindantes con camino vecinal de la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera.

—Idem a don Babil Beltrán Clemente, vecino de Tauste, para circular con un tractor.

—Idem a don Santos Auré Laborda.

—Idem a don Miguel Soria Royo, de Tarazona.

—Aprobar la cuenta presentada por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales de gastos meses de agosto y septiembre de 1960, importante 32.137'42 pesetas.

## DIA 9

*Comisión de Personal y Plantillas*

Conceder a don Luis Gutiérrez Asensio, escribiente temporero de la Corporación, la licencia anual reglamentaria.

—Idem a doña Maria-Teresa Luxán y Buceta permiso extraordinario desde el 9 al 28 corriente.

*Comisión de Hacienda y Economía*

Adjudicar a don Pedro Ruiz de Valencia los suministros de rodaje, importante 28.438 pesetas.

—Aprobar actas invitación producción agropecuaria 1959 levantadas en Sos del Rey Católico a los señores comprendidos en la adjunta relación, importante 8.754 pesetas por cuotas y 875'40 pesetas por recargo.

—Idem id. en Luesia, importante 57.049'56 pesetas por cuotas y por recargos 3.704'95 pesetas.

—Idem id. Sos del Rey Católico, importante 213.060'02 pesetas por cuotas y 21.306 pesetas por recargos.

—Conceder gratificaciones por preparación y ejecución de los 229 conciertos formalizados en el año 1959 y aumento año 1958 a los funcionarios del Negociado de Hacienda.

—Aprobar actas invitación producción agropecuaria año 1958 levantadas en Urrea de Jalón a los señores comprendidos en la adjunta relación, importante 766 pesetas por cuotas y 76'60 pesetas por recargos.

—Idem id. 1959, en Chodes, importante 330 pesetas por cuotas y 33 pesetas por recargos.

—Idem id. en Plasencia de Jalón, importante 1.012 pesetas por cuotas y 101'20 pesetas por recargos.

—Idem id. 1958 en Sos del Rey Católico, importante 4.129'99 pesetas por cuotas y 412,99 pesetas por recargos.

—Idem id. 1959 en Codos, importante 280 pesetas por cuotas y 28 pesetas por recargos.

—Idem id. en Luesma, importante 1.125 pesetas por cuotas y 112'50 pesetas por recargos.

—Idem id. en Mezalocha, importante 12.327'04 pesetas por cuotas y 1.232'69 pesetas por recargos.

—Idem id. en Movera, importante 132.514'42 pesetas por cuotas y por recargos 13.251,37 pesetas.

—Idem id. en Montañana, importante 26.496'36 pesetas por cuotas y 2.649'59 pesetas por recargos.

—Idem id. en Zaragoza, importante 30.712'18 pesetas por cuotas y 3.071'15 pesetas por recargos.

—Idem id. en Miedes, importante 22.916'20 pesetas por cuotas y pesetas 2.291'59 por recargos.

—Idem id. en Zaragoza, importante 16.683'13 pesetas por cuotas y pesetas 1.668'30 por recargos.

—Estimar reclamación formulada por D. Mariano Navarro Ros, vecino de Caspe, sobre cuota arbitrio.

—Idem id. por D. Francisco Canalda Sánchez.

—Idem id. por D. Francisco Marco Alcaine.

—Idem id. por D. Benjamin García Martínez, de 1959.

—Declarar procedente la devolución a doña Natalia Cubero Castejón, Vda. de Toribio Melendo, la cantidad de 3.522 pesetas, importe liquidación riqueza agropecuaria año 1958.

—Idem id. a D. José-Antonio Azlor de Aragón, de 15.400 pesetas.

—Aprobar actas invitación producción agropecuaria año 1958 levantadas en Figueruelas a los Sres. comprendidos en la relación adjunta, im-

portante 339 pesetas por cuotas y 33'90 pesetas por recargos.

—Idem id. en Urrea de Jalón, importante 3.204 pesetas por cuotas y 320'40 pesetas por recargo.

*Comisión de Propiedades*

Adjudicar doce viviendas a funcionarios del Estado.

## DIA 19

*Comisión de Personal y Plantillas*

Conceder gratificaciones a diversos funcionarios provinciales por servicios extraordinarios prestados.

*Comisión de Agricultura, Ganadería  
y Repoblación Forestal*

Aprobar cuentas administración Vaquería Provincial desde 1.º de agosto a fin de noviembre, importante 25.000 pesetas.

*Comisión de Cooperación*

Dejar sin efecto la ayuda técnica que por decreto de esta Presidencia se concedió al Ayuntamiento de Manchones con destino a la redacción del proyecto de elevación de fuentes para abastecimiento de aguas.

*Comisión de Obras Públicas  
y Paro Obrero*

Autorizar a D. José Gimeno Pérez para el empleo de un cilindro, fijando en 555 pesetas el importe probable de gastos.

—Idem a D. Pedro Pola Longás, vecino de Tauste, para circular con un tractor.

—Idem a D. Lázaro Cerdán Lavega, de Novillas.

—Idem a D. José Mompel Roca, de Tauste.

—Aprobar cuenta presentada por el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales, gastos octubre 1960, importante 28.232'59 ptas.

*Comisión de Educación, Deportes  
y Turismo*

Aprobar cuenta presentada por la Institución "Fernando el Católico" para atenciones mes abril año corriente, importante 20.833'33 pesetas.

—Idem idem mes mayo, importante 20.833'33 pesetas.

—Idem idem mes junio, importante 20.833'33 pesetas.

*Comisión de Beneficencia  
y Obras Sociales*

Aprobar factura de Santiago Polo y S. A. P. A., S. A., por suministros al Hogar Pignatelli, importante pesetas 134.000.

—Idem idem importante pesetas 134.000.

—Aprobar relación obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de octubre de 1960, importante 71.216 pesetas.

—Idem idem por diversos suministros, importante 25.000 pesetas.

—Aprobar cuenta gastos traslado nueve enfermos de la Sala de Observación del Hospital Provincial al Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, importante 788'20 ptas.

—Idem factura de D. Juan-José Erquilla Sagasti, Procurador de los Tribunales, por tramitación expedientes adopción, importante 787 pesetas.

—Idem idem por la Jefatura de Sanidad de Zaragoza, agosto y septiembre de 1960, por servicio traslado en ambulancia al Hospital Provincial de enfermos pobres, importante 12.295'50 pesetas.

—Aprobar nómina estancias por enfermos de esta provincia en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat, mes septiembre 1960, importante 900 pesetas.

—Idem idem octubre importante 930 pesetas.

—Idem idem Instituto "Pedro Mata", de Reus, importante 930 pesetas.

—Idem idem noviembre en la Casa de Nuestra Señora de Montserrat, de Caldas de Malavella, importante 3.600 pesetas.

—Idem idem noviembre en el Sanatorio para Leprosos, de Fontilles, importante 900 pesetas.

—Idem nómina estancias menores presentada por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud por estancias en dicho Establecimiento a cargo de la Junta Provincial de Menores, mes noviembre de 1960, importante 13.734 pesetas.

—Aprobar nómina presentada por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud por estancias de una enferma, importante 360 pesetas.

—Idem id. por 462 pesetas, estancias causadas a cargo de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza.

—Idem idem importante 3.600 pesetas.

—Conceder a D.<sup>a</sup> Carmen Escribano Asenjo, acogida del Hogar Pignatelli, licencia de treinta días para prueba de trabajo.

—Idem idem a D.<sup>a</sup> Manuela Yaguar Yagüe, en vía de prueba para ingresar como religiosa.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de una acogida del mismo.

—Idem idem de un acogido.

—Idem idem.

—Elevar a definitivo el ingreso provisional de un acogido del Hogar Pignatelli.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Doz, de Tarazona, de un enfermo incapacitado.

#### DIA 20

##### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas invitación producción industrial año 1959 levantadas en Zaragoza en la relación que comienza por D. Vicente Martín Artal y termina por D. Agustín Gascón Cabeza, importe 32.471'05 pesetas por cuotas y 3.247'10 pesetas por recargos.

—Idem idem 1959 en varios pueblos por Sociedad de Labradores y por D.<sup>a</sup> Carmen Roy Roy, importante 259'80 pesetas por cuotas y 25'98 pesetas por recargos.

—Idem id. 1959 por D. Marcelino Andaluz y por D.<sup>a</sup> Carmen Roy Roy, importante 1.367'50 pesetas por cuotas y 136'75 pesetas por recargos.

—Idem id. 1957 por agropecuaria en Miedes por D. Valeriano Leciñena y por D. Florencio Torralba, importante 2.537'50 pesetas por cuotas y 253'75 pesetas por recargos.

—Estimar reclamación interpuesta por "Electro-Metalúrgica del Ebro", S. A., contra liquidación arbitrio producción energética eléctrica.

##### Comisión del Servicio de Imprenta Provincial

Acordar pago de horas extraordinarias a personal de la Imprenta, importante 570'42 pesetas.

##### Comisión de Gobernación

Autorizar el pago de 2.500 pesetas a la Universidad de Verano de Jaca para divulgación de estudios aragoneses.

—Idem idem de 65.000 pesetas a la Delegación Provincial del Frente de Juventudes para atenciones culturales.

—Idem idem de 5.000 pesetas a la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

—Idem idem de 1.000 pesetas a la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer para atenciones de la referida Junta.

—Idem idem de 5.000 pesetas al Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón para atenciones del referido Sindicato.

—Idem idem de 6.000 pesetas a la Estación Etnológica de Cariñena para atenciones.

—Idem idem de 50.000 pesetas al Grupo Sindical Remolachero de Zaragoza.

—Idem idem de 75.000 pesetas para el Museo Provincial de Bellas Artes.

—Idem idem de 10.000 pesetas al Club de Fútbol de Zaragoza.

—Idem idem de 75.000 pesetas a la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. para Cátedra Ambulante.

—Idem idem de 10.000 pesetas al Gimnasio Polideportivo para atenciones del mismo.

—Idem idem de 500 pesetas al Asilo de Madres Oblatas para atenciones.

—Idem idem de 2.000 pesetas a la Institución de "La Caridad".

—Idem idem de 2.500 pesetas al Asilo de Ancianos Desamparados.

—Idem idem de 20.100 pesetas a la Institución "El Refugio".

—Idem idem de 1.000 pesetas a la Real Academia de Medicina.

—Idem idem de 10.000 pesetas a la Orquesta Sinfónica de Zaragoza.

—Idem idem de 10.000 pesetas a la Junta Provincial de Información, Turismo y Educación Popular, concepto subvención.

—Idem idem de 10.000 pesetas al Seminario de Tarazona para construir una Cátedra.

—Idem idem de 50.000 pesetas a la Feria Nacional de Muestras, concepto subvención.

##### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a D. Juan Antonio Pérez, vecino de Las Arenas, para construir un depósito provisional en término municipal de Purroy.

—Autorizar a la Vda. de D. José Moles para el empleo de una apisonadora.

—Idem a D. Antonio Sánchez Sanz, vecino de Boquiñeni, para abrir dos huecos para colocar dos puertas en edificio.

—Idem a D. Manuel Martínez Calvo, de Torrellas, para construir paso salvacuneta.

—Idem a D. Miguel Pola Longás, de Tauste, para circular con un tractor.

—Idem a D. Benito Sánchez Martínez, de El Castellar.

—Idem a D.<sup>a</sup> Angeles Pola Melero, Vda. de Lostaló, con un tractor.

—Devolver fianza al contratista de obras D. Juan González Vila, importante 13.440'27 pesetas.

(Continuará)

## SECCION QUINTA

Núm. 405

## Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 18 de enero de 1961, por la presente se convoca concurso selectivo, con prueba de aptitud, entre Bomberos que lleven más de dos años de servicio, para proveer en propiedad una plaza de Cabo del Cuerpo de Bomberos de este Excmo. Ayuntamiento, incrementada con las vacantes que se produzcan hasta el momento de publicarse en el "Boletín Oficial" de la provincia la composición del Tribunal, siempre que dichas vacantes hayan sido previamente declaradas por la Corporación, con arreglo a las bases y programa que se publican a continuación:

## Bases

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso selectivo, previa prueba de aptitud, entre Bomberos que lleven más de dos años de servicio, de una plaza de Cabo de Bomberos de este Excmo. Ayuntamiento, plaza dotada con el haber anual de 15.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español, tener la edad de 21 años sin exceder de los 45 el día en que, dentro del plazo hábil, se presente la solicitud, salvo los casos previstos en el párrafo 7.º del artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

b) Carecer de antecedentes penales y político-sociales, ostentar buena conducta, ser adicto al Movimiento nacional y tener aptitud física para desempeñar el cargo. Para comprobar esta última condición se indicará a los aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso la fecha en que habrán de someterse al oportuno reconocimiento médico ante los Facultativos de la Beneficencia municipal, previa citación individual al efecto.

c) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que deberán manifestar expresa y detalladamente que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de esta convocatoria, se dirigirán al Ilustrísimo Señor Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días, también hábiles, contados

a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cuarta. La relación de los aspirantes admitidos y de los excluidos, en su caso, se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia a efectos de reclamaciones, así como también la lista de composición del Tribunal.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de ésta en quien delegue.

Vocales: El Jefe o funcionario técnico correspondiente a la especialidad, que en este caso será el Arquitecto Jefe del Cuerpo de Bomberos de este Excmo. Ayuntamiento, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

En los ejercicios correspondientes a su especialidad, formará parte como Vocal el Profesor de Gimnasia del Cuerpo.

Sexta. Lo ejercicios a realizar serán los siguientes:

## Primer ejercicio

Lectura y escritura al dictado. — Resolución de problemas elementales de Aritmética. — Determinar superficies y cubificaciones.

## Segundo ejercicio

Tecnología de materiales de construcción y su comportamiento a la acción del fuego.

## Tercer ejercicio

Gimnasia sueca, escaló y descenso. — Paso de tablonés y pruebas de ejercicios físicos.

## Cuarto ejercicio

Funcionamiento del material de extinción de incendios.

Redactar un parte de siniestro.

Séptima. Quince días, al menos, antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia el día, hora y lugar en que habrá de tener lugar.

Octava. Comenzada la práctica de ejercicios el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose,

se, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Novena. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no obtenga la puntuación media mínima de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Los miembros del Tribunal dispondrá en cada calificación de cero a diez puntos.

Décima. El opositor u opositores propuestos por el Tribunal aportarán dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria.

Décimoprimer. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrá ser nombrado y quedará anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios de oposición, siga en puntuación al opositor u opositores propuestos por el Tribunal primeramente.

En cuanto no se halle previsto expresamente, se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de enero de 1961.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 406

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente de 18 de enero de 1961, por la presente se convoca oposición libre para proveer una plaza de chofer municipal del Parque de Tracción Mecánica, incrementada con las vacantes que puedan resultar hasta el momento de ser publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia la composición del Tribunal, siempre que hayan sido previamente declaradas vacantes por la Excmo. Corporación, con arreglo a las bases y programa que se publican a continuación:

## Bases

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de chofer del Parque de Tracción Mecánica, dotada con el haber anual de 14.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en la oposición serán necesario:

a) Ser español, varón y tener la edad de 21 años, sin exceder de los 45, el día en que, dentro del plazo hábil, se presente la solicitud, salvo los casos previstos en el párrafo 7.º del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local. Estar en posesión del carnet de conducir de primera clase.

b) Carecer de antecedentes penales y político-sociales, ostentar buena conducta, ser adicto al Movimiento nacional y tener aptitud física para el desempeño de la plaza. Para comprobar esta última condición se indicará a los aspirantes admitidos la fecha en que habrán de someterse al oportuno reconocimiento médico ante los Facultativos de la Beneficiencia municipal, previa citación individual al efecto.

c) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Las instancias, en las que deberán manifestar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, se dirigirán al Ilustrísimo Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Deberán acompañar a las instancias el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cuarta. La relación de los aspirantes admitidos y de los excluidos se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición estará constituido de la siguiente forma.

Presidente: El de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: El señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales, un representante de la Dirección General de Administración Local y un representante del Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Sexta. Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

#### Primer ejercicio

Cultura general.—Lectura y escritura al dictado y ejercicios de Aritmética y Geometría.

#### Segundo ejercicio

Cultura tecnológica del oficio. — Descripción por escrito y funcionamiento de los elementos constitutivos de un automóvil, que les señale el Tribunal.

#### Tercer ejercicio

Práctica del oficio.—Constará de las siguientes partes:

a) Realizar el montaje o desmontaje de los elementos o piezas que el Tribunal designe.

b) Localización y arreglo de las averías que ofrezcan los vehículos que se les indique.

c) Efectuar las pruebas de conducción que determine igualmente el Tribunal.

Los problemas, ejemplos y temas prácticos serán de libre elección del Tribunal.

Séptima. Quince días antes de empezar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia el día, hora y lugar en que habrá de tener lugar.

Octava. Comenzada la práctica de ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se les excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Novena. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no obtenga la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

Décima. El Tribunal elevará propuesta a la Excelentísima Corporación para ocupar la vacante o vacantes, proponiendo al opositor u opositores que hayan obtenido la máxima puntuación, para determinar el orden de la propuesta.

Undécima. El opositor u opositores propuestos por el Tribunal aportarán dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria.

Duodécima. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso el Tribunal formulará propues-

ta adicional a favor de quienes, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, sigan en puntuación al opositor u opositores propuestos.

En cuanto no se halle previsto expresamente se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Zaragoza, 19 de enero de 1961. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 407

Acordado por la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 18 de enero de 1961, la provisión de una plaza vacante en Secretaria municipal de Jefe de Negociado técnico-administrativo, por el presente anuncio, y teniendo en cuenta las condiciones señaladas por el artículo 234 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se convoca para cubrir, mediante concurso de méritos con prueba de aptitud, entre Oficiales de la escala técnico-administrativa con dos años de servicio, cuando menos en el escalafón respectivo, una plaza de Jefe de Negociado Letrado.

Esta plaza está dotada con el haber anual de 27.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Cuantos Oficiales técnico-administrativos deseen concurrir a este concurso de méritos con prueba de aptitud presentarán las solicitudes en el Registro General de esta Corporación en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Las solicitudes deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza y reintegradas con una póliza del Estado de 3 pesetas y un sello municipal de igual cuantía.

Para ser admitido y, en su caso, optar al concurso, será suficiente con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, acompañando cuantos documentos deseen aporar para justificar los méritos que poseen. Igualmente deberán adjuntar el resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen,

Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el del Estado la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

La fecha, hora y lugar del comienzo de la prueba de aptitud se anunciarán igualmente en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el del Estado, al menos, con quince días de antelación.

Si en cualquier momento del concurso llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá del mismo, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de ésta en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado, el Secretario de la Corporación, un representante designado por la Dirección General de Administración Local, el Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia o Abogado del Estado en quien delegue y un funcionario administrativo, que actuará de Secretario, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

El Tribunal designado para calificar el concurso examinará las solicitudes de los concursantes, así como los documentos que acompañen, y a la vista de los méritos que concurran en los mismos, antigüedad en el escalafón, hoja de servicios, competencia, títulos, oposiciones ganadas, expediente académico y resultado de la prueba de aptitud que hayan realizado, valorará libremente los méritos en conjunto y elevará propuesta a la Excelentísima Corporación en favor de quien, a su juicio, reúna mejores condiciones para ocupar la plaza que se anuncia.

La prueba de aptitud versará sobre la redacción de un supuesto que formulará el Tribunal sobre el tema de Derecho administrativo municipal.

El concursante propuesto por el Tribunal aportará dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentara la documentación, no podrá ser

nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso.

En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del concursante que le siga en méritos.

En cuanto no se halle previsto expresamente, se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de enero de 1961.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 413

### Patrimonio Forestal del Estado

#### Subastas de maderas de chopo

El día 7 del próximo mes de marzo, a las doce horas, tendrán lugar en estas oficinas (en la calle Valenzuela, 5, 4.º), de Zaragoza, las siguientes subastas de maderas de chopo, procedentes de aprovechamientos en montes a cargo de las Brigadas de Aragón y Teruel, propiedad o en consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado, y sitios en los lugares que también se indican:

#### Brigada de Aragón Montes propios

Nombre del monte: Riberas del Aragón.

Término municipal: Jaca.

Número de pies de chopo: 1.043

Volumen metros cúbicos con corteza: 298,280.

Tasación pesetas: 246.031'15.

Nombre del monte: Riberas del Matarraña.

Término municipal: Fabara.

Número de pies de chopo: 1.702.

Volumen de metros cúbicos con corteza: 574'516.

Tasación pesetas: 522.440,46.

Nombre del monte: Riberas del Matarraña.

Término municipal: Maella.

Número pies de chopo: 1.028.

Volumen metros cúbicos con corteza: 332,270.

Tasación pesetas: 303.331,77.

Nombre del monte: Riberas del Ebro.

Término municipal: Pastriz.

Número pies de chopo: 569.

Volumen metros cúbicos con corteza: 43,899.

Tasación pesetas: 20.270,05.

Nombre del monte: Riberas del Cinca.

Término municipal: Fraga.

Número pies de chopo: 141.

Volumen metros cúbicos con corteza: 25,160.

Tasación pesetas: 11.988,19.

Nombre del monte: Riberas del Segre.

Término municipal: Mequinenza

Número pies de chopo: 790.

Volumen metros cúbicos con corteza: 159,750.

Tasación pesetas: 76.660,97.

#### Brigada de Aragón Montes consorciados

Nombre del monte: Riberas del Ebro.

Término municipal: Pina.

Número de pies de chopo: 1.921.

Volumen metros cúbicos con corteza: 293,164.

Tasación pesetas: 246.379,88.

Nombre del monte: Soto Prado.

Término municipal: Ricla.

Número pies de chopo: 2.548.

Volumen metros cúbicos con corteza: 253,620.

Tasación pesetas: 176.037,77.

Nombre del monte: Mejana del Lugar.

Término municipal: Pastriz.

Número pies de chopo: 3.699.

Volumen metros cúbicos con corteza: 509,346.

Tasación pesetas: 261.038'45.

Nombre del monte: Soto del Salz.

Término municipal: Zuera.

Número pies de chopo: 1.355.

Volumen metros cúbicos con corteza: 91,125.

Tasación pesetas: 40.674,12

#### Brigada de Teruel Montes propios

Nombre del monte: Riberas del Martín.

Término municipal: Albalate del Arzobispo.

Número de pies de chopo: 3.367.

Volumen metros cúbicos con corteza: 208,819.

Tasación pesetas: 115.866,83.

Nombre del monte: Riberas del Martín.

Término municipal: Oliete.

Número de pies de chopo: 2.664.

Volumen metros cúbicos con corteza: 77,605.

Tasación pesetas: 40.647,11.

Nombre del monte: Riberas del Martín.

Término municipal: Urrea de Gaén.

Número de pies de chopo: 2.812.

Volumen metros cúbicos con corteza: 160,798.

Tasación pesetas: 86.839,20.

Nombre del monte: Riberas del Martín.

Término municipal: Albalate-Ariño.

Número pies de chopo: 3.035.

Volumen metros cúbicos con corteza: 127,019.

Tasación pesetas: 65.492,24.

Nombre del monte: Riberas del Matarraña.

Término municipal: Mazaleón.

Número de pies de chopo: 1.143.

Volumen metros cúbicos con corteza: 36,978.

Tasación pesetas: 30.000.

#### Brigada Teruel Montes consorciados

Nombre del monte: Aguanaces.

Término municipal: Teruel.

Número pies de chopo: 171.

Volumen metros cúbicos con corteza: 142,000.

Tasación pesetas: 61.564

Nombre del monte: Fuente del Villar.

Término municipal: Castejón Torinos.

Número pies de chopo: 842.

Volumen metros cúbicos con corteza: 24,103.

Tasación pesetas: 12.252,80.

Sobre las tasaciones se aplicarán la gestión técnica y otras tasas legales, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 17 de marzo de 1960 ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de marzo de 1960).

Las subastas se efectuarán en forma sucesiva.

El importe de los anuncios que se publiquen en la Prensa serán repartido proporcionalmente entre todos los adjudicatarios.

De acuerdo con la legislación vigente, el precio índice será el que resulte de aumentar en un 25 % el precio base de la licitación.

Los pliegos cerrados podrán presentarse hasta las siete menos cuarto de la tarde del día anterior al del anunciado para las subastas, previo depósito del 5 por 100 de la tasación.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado (calle Mayor, 83, de Madrid), y en las oficinas de la

6.ª División Hidrológico-Forestal (calle Valenzuela, 5, 4.º), de Zaragoza.

Zaragoza, febrero de 1961.

## SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento de los Ayuntamientos para el año de 1961 los mozos que se relacionarán, y desconociéndose sus actuales paraderos, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los mismos, ante el de su actual residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 29 de enero, 12 y 19 de febrero del corriente año, respectivamente, advirtiéndose que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 437

TOSOS

José Luño Sierra, hijo de Mariano y de Gregoria, nacido el día 18 de marzo de 1940.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 394

ZARDOYA SALAS (LUIS), de 28 años, casado, hijo de Luis y de María, profesión pintor, con último domicilio en Calatayud (calle Dato, número 45), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse

en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 57 de 1960 por el delito de robo.

Núm. 426

RODRIGUEZ GARCIA (Carmen), de 21 años, soltera, sirvienta, hija de Luis y Rosalia, natural de La Almunia, vecina de Zaragoza (Bozada, número 134), cuyo paradero actual se desconoce, procesada en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 259 de 1960, sobre hurto, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 432

JUZGADO NUM. 1

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en ejecutivo 137 de 1960 seguido por el Procurador Sr. Bibián, en nombre de "Forjas y Metalurgia del Gallego", S. L., contra D. Antonio Marco Rio, domiciliado en Ejea de los Caballeros (Teniente Hernández Santamaría, número 9), en reclamación de 4.832'90 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 18 de febrero próximo, a las once horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se indican:

Una máquina de taladrar hasta 30 milímetros, marca E., en buen estado de conservación y funcionamiento. Pericialmente tasada en 2.500 pesetas.

Una sierra metálica marca "Carpe", de 12 pulgadas, también en buen estado. Tasada en 500 pesetas.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 3.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el re-

mate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y uno.— El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 247

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

Cumpliendo lo mandado por el señor Magistrado-Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad, se notifica por medio de la presente al perjudicado, hoy en ignorado paradero, D. José Pi Artigas, que la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, en sentencia dictada en la causa número 30 de 1957, con fecha 3 de diciembre último, condenó al procesado Aurelio Solanas García, entre otras, a que le abone la cantidad de 900 pesetas como indemnización de perjuicios, todo ello de acuerdo con la ejecución derivada de dicha causa.

Y para que la notificación ordenada pueda tener efecto en legal forma, expido la presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Francisco Solchaga.

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 428

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 23 de 1961 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Félix Salcedo Castillo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Madre Sacramento, número 53, 1.º, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 9 de febre-

ro próximo, y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos.

Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y uno.— El Secretario: P. H., Eduardo Aparicio.

Núm. 433

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular de este Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en juicio de cognición número 494 de 1960 instado por Hijos de Aniano Arbeloa, contra D. Modesto Lázaro Arnal, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de enero de 1961. — Vistos por el señor D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de cognición promovidos por D. Marcial-José Bibián Fierro, Procurador, en nombre y representación de Hijos de Aniano Arbeloa, defendida por el Letrado D. José Ballester Gómez, contra don Modesto Lázaro Arnal, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Alfamén, en rebeldía, y resultando, etcétera,

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por D. Marcial-José Bibián Fierro, en nombre y representación de Hijos de Aniano Arbeloa, contra D. Modesto Lázaro Arnal, debo condenar y condeno a éste a que pague a aquél la suma de 1.564'25 pesetas, intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago, y con expresa imposición al demandado de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado declarado en rebeldía, conforme dispone el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.— Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación.—En el día de su fecha fue leída y publicada la anterior sen-

tencia por el Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública; doy fe. — E. Lafontana. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado D. Modesto Lázaro Arnal, cuyo último domicilio lo tuvo en la localidad de Alfamén y ahora en ignorado paradero, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto Prieto.—El Secretario, E. Lafontana.

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 434

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO  
OFICIAL DE CORREDORES  
DE COMERCIO DE ZARAGOZA

Esta Junta Sindical ha dado posesión en el día de hoy del cargo de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Zaragoza a D. Félix Correa Però, cargo para el que fué nombrado por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de diciembre de 1960, quien, por tanto, cesa en el ejercicio de dicho cargo, que hasta ahora desempeñaba en la plaza de Tarazona.

Al mismo tiempo queda abierto el plazo de seis meses, que establece el Reglamento de 27 de mayo de 1959, para que se formulen contra la fianza del citado Corredor, por lo que se refiere a su actuación en la plaza mercantil de Tarazona, las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma y ejerciten las acciones que estimen oportunas ante los Tribunales competentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de enero de 1961.— El Secretario, Jesús Nuel Fraca. — Visto bueno: El Sindico-Presidente, Avelino Moya Torres.

IMPRESA HOGAR PIGNATELLI

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 8 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones